



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2009.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA.
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Popular:

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON
DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA ROSA MARÍA LÓPEZ MÉNDEZ
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
D. FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventora: DOÑA CARMEN RODRIGUEZ FERNÁNDEZ

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día treinta y uno de marzo de dos mil nueve, y al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN
ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25.02.09.

I.U. presente su queja por este cambio en la fecha del Pleno que no le fue comunicada, si bien el Sr. Secretario con una semana de antelación a la fecha establecida del pleno ordinario se lo advirtió. Vota en contra, pues a su criterio no recoge lo que pasa en la Sala, no obstante desea hacer unas aclaraciones. En la página 4, línea 2ª, “la empresa Aqualia viene cumpliendo puntualmente..... “ no fueron, según el portavoz, las palabras citadas. El Sr. Secretario manifiesta que es transcripción literal de sus palabras. En la página 8, línea 15 “...y que Sofiex garantice...” Estima que no se ha desarrollado, en el acta, su idea. En la página 12, línea 26el tipo de mujeres que promueve el PSOE.....”, según el portavoz de I.U. esa frase no la dijo. El Sr. Secretario interviene para decir que son transcripción literal de sus palabras.

El P.P. se abstiene, como habitualmente viene haciendo, hasta que los Plenos no se graben íntegramente.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, con el voto a favor del Grupo Socialista (9). En contra I.U. (2). Se abstiene el P.P. (6).

ASUNTO SEGUNDO.- RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DE FECHA
25.06.08, DE CESIÓN DE PARCELA CON DESTINO A LA UBICACIÓN DE CENTRO
DE SALUD.

Explica el Presidente de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas y Régimen Interior, D. José E. Sánchez Vidigal, lo tratado en la sesión celebrada por ésta, el dictamen favorable a la aprobación del presente punto del orden del día, con los votos a favor del Grupo Socialista y la abstención de I.U. y P.P. El error en la medición de los m² a ceder al S.E.S para la construcción del Centro de Salud es el fondo de este asunto: no coincide los m² cedidos por este Ayuntamiento con los inscritos en el Registro de la Propiedad, según nota simple emitida por éste. El proyecto de obras ya se ha presentado en el Ayuntamiento para la concesión de la licencia urbanística.

Interviene I.U. para decir que si existiera un inventario de bienes actualizado no ocurriría esto. La causa es que este asunto, como otros, se hizo por la vía de urgencia. Existe, sin duda, una mala gestión y con ella desaparecen muchos metros cuadrados del pueblo de Olivenza. No está clara ni es lógica la ubicación. Recuerda la idea de su grupo sobre un Hospital Comarcal que dinamizaría la zona de Olivenza y Pedanías. Pregunta que parte del edificio se va a demoler y solicita copia del proyecto. Insiste en que es una prueba de mala gestión, que se vendió con grandes titulares. No cree su grupo en ese proyecto, el suyo es más ambicioso. Vota en contra.

El P.P. se manifiesta en contra de la ubicación, pues desaprovechamos la posibilidad de tener un edificio más. No va a tener aparcamientos, son calles estrechas, y se pregunta dónde van a aparcar los vecinos. “Si quiero un nuevo Centro de Salud, pero que no se haga donde



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

quiera el PSOE". Este asunto es poco serio, no se han contrastado los datos. No es mucho pedir al PSOE, que tras veintiocho años gobernando confeccione un inventario de bienes. El PSOE llega tarde. No contará con nuestro apoyo – concluye el edil popular-.

El Presidente de la Comisión Informativa, Sr. Sánchez Vidigal, interviene para decir que en la sesión que celebró esta Comisión explicó claramente el asunto, es un procedimiento para agilizar los trámites, pero la Junta como se ha dicho repetidamente ya ha elaborado el proyecto y esta pendiente de que el Ayuntamiento otorgue la licencia urbanística. El procedimiento de exceso de cabida se irá tramitando simultáneamente.

El Sr. Alcalde indica que en las inscripciones registrales más antiguas no se recogen los patios de las viviendas, y no es otra cosa lo que ha ocurrido.

El Presidente de la Comisión, Sr. Sánchez Vidigal, dirigiéndose al portavoz de I.U., le indica que nunca se hará un Hospital Comarcal, es inviable. No obstante si algún día su partido (I.U) gobierna, a ver si lo hace.

Se procede a la votación: Se aprueba la cesión de la finca registral nº 5.833, inscrita al Folio 7, Tomo 458 y Libro 156 del Registro de la Propiedad de Olivenza a la Junta de Extremadura para la construcción del Centro de Salud de Olivenza, con los votos a favor del Grupo Socialista (9). En contra I.U. (2) y P.P. (6).

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 2009.

El Presidente de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas y Régimen Interior, Sr. Sánchez Vidigal, explica resumidamente los capítulos que conforman este Presupuesto Ordinario para 2009. En cuanto a los gastos se han utilizado criterio de austeridad. Los incrementos en el Estado de Ingresos son debidos a los Planes de Obras de la Excm. Diputación y Fondo de Inversión del Estado y Junta de Extremadura.

Seguidamente explica como transcurrió la sesión de la Comisión Informativa que preside y cual fue la aportación de cada grupo. Indica que el borrador del presupuesto fue enviado con suficiente tiempo para su estudio a los Concejales. Con respecto a las atenciones protocolarias, indica el Sr. Sánchez Vidigal, a los portavoces de los Grupos I.U. y P.P. que a él no le consta el acuerdo al que hubieran llegado con el Sr. Alcalde. Interviene éste para decir que en la Junta de Portavoces no se llegó a ningún acuerdo. El Presidente de la Comisión expone las alegaciones de I.U. en la sesión celebrada: Canon de Televisión, la retirada de la subvención a la Asociación de Mujeres, queja por la no invitación a su grupo a participar en la confección de los Presupuestos. El Sr. Sánchez Vidigal, responde a estas cuestiones, interviniendo también el Sr. Alcalde para apuntar en el tema de las subvenciones, que no se ha retirado ninguna, tan solo han cambiado de partida.

En cuanto al P.P. sus preguntas versaron sobre el cobro de retribuciones de los monitores deportivos. El Sr. Presidente de la Comisión le indica que debe solicitarlo por el conducto reglamentario, a la Alcaldía y por escrito. El excesivo gasto de telefonía, en Cultura, gastos en combustibles. Con respecto a Telefónica, el Sr. Sánchez Vidigal, le informa del estudio realizado, de la nueva centralita que se ha adquirido. En relación a los gastos de combustibles el



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Presidente de la Comisión explica que se hará lo posible por disminuir el gasto, difícil pues son muchos los edificios y muchas calefacciones.

Ambos grupos se abstienen en el Comisión Informativa.

Toma la palabra el portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández, que inicia el debate, quejándose de la fecha en que se han elaborado, al igual que el año pasado, fuera de plazo. Es una mala gestión – según el criterio de este portavoz- que repercute desfavorablemente en los oliventinos. Los presupuestos no pueden ser estimativos ya que son el eje de lo que va a moverse en el Ayuntamiento. Critica que no se haya llevado a cabo la Relación de Puestos de Trabajo que se inició en el 2008. Es una falta de organización, no se optimizaron los recursos. Pero su grupo no pretende hablar de cantidades, sino de lo que su grupo político hace en Olivenza. Continúa diciendo el portavoz de I.U., dirigiéndose al Grupo de Gobierno, que este no tiene planes fijos y fallan en temas de Juventud y Pedanías. “Son vds. solos los que gestionan. Que tengan en cuenta a la oposición política, pues podemos tener planteamientos mejores que los de Vds. No ha tenido en cuenta al pueblo, su participación”. Solicita que se escuche a las Asociaciones para ver donde desean que reviertan los fondos. Su grupo I.U. si lo ha hecho pues creen en la Democracia participativa y el Grupo Socialista no. Por otro lado critica el saneamiento en las Pedanías y Barriadas de Olivenza, están desbordados y anticuados, dando una mala calidad de vida. Tema de pavimentaciones y alubrado; en 2009 – según criterio del Concejal – se hacen obras que debían haberse efectuado en 1.980. También llama la atención de este Concejal la subida del 1% con respecto a los préstamos: Se debería negociar mejor con las entidades bancarias, para que ello no repercuta en la ciudadanía de Olivenza. Hay que presionar en la optimización de recursos.

Con respecto a los sueldos congelados de los cargos públicos: Si tenemos en cuenta la retribución media de los parados, 600 euros, debemos votar en contra de los sueldos de los altos cargos pues los consideramos desproporcionados – según su criterio- para un político. Este debe pensar en el obrero, si cobra más, deja de pensar como un obrero. Sigue comentando diversos aspectos: Los ciento treinta y seis mil litros de gasoil gastados, con un 5% de ese importe podrían hacerse muchas cosas; y ello nos lleva de nuevo a la Central de Compras, que se rechazó. Se ocuparía de telefonía, material de oficina..... y tendría un encargado de compras.

En cuanto al deporte – prosigue el concejal de I.U.- en la reunión mantenida de la Gerencia Municipal de Deportes, se presentó tan solo un folio con las distintas partidas, hecho que le produjo risa. No son presupuestos transparentes. Se queja que pese a las figuras del deporte que tenemos en la localidad, el pabellón de deportes presente tantas anomalías, especialmente el techo. Sobre Juventud indica que no sólo hay que preocuparse del ocio; existe una grave responsabilidad de la concejalía, pues aún en este presupuesto no existe partida específica para esta área. “Que un gobernante cumpla, sino, no es válido para gobernar”.

El incremento de los presupuestos – en opinión del portavoz de I.U.- ha sido debido a las inversiones en Planes de Estado y la Comunidad Autónoma. Hay que buscar culpables a la crisis: no se ha hecho nada para generar empleo de larga duración, es todo temporal. No se ha dinamizado en Pynes y Autónomos, y que existen mil seiscientos parados y en verano será más grave. Sigue exponiendo que la previsión establecida para ICIO no se llevará a cabo, no se recaudará la cantidad que se prevee. Continúa con la deuda que este Ayuntamiento tiene con sus acreedores, y exige que esta sea cada vez más pequeña, agilizando el período de pago. Sobre la gestión del Presupuesto 2008, tan solo esta causa, nos obliga a votar en contra. Es una mala



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

gestión, no se cuenta con el pueblo. No hay programa económico sostenible, con su gestión pierde la ciudadanía. Por otro lado – continúa el concejal portavoz de I.U. – no se hace nada por las empresas que quiebran. Y dirigiéndose al equipo de gobierno, concluye:”No son Vds. austeros, esto es una caja rota. No existe una gestión, y nuestro voto es contrario a la aprobación de estos presupuestos”.

El Portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón, cree que son unos presupuestos que se olvidan de los votantes del P.P. e I.U. Para el Grupo de Gobierno no cuentan. Esta hecho para una minoría de oliventinos. Sobre la congelación del sueldo de altos cargos estima que en su momento se establecieron por encima del acuerdo de la FEMPEX sobre retribuciones de altos cargos. No son presupuestos austeros, son repetitivos. No afrontan la realidad oliventina ni nacional. En cuanto a los gastos en teléfono, no hay austeridad, existen 26 móviles. Desgrana otras previsiones: en gastos de gasolina, compra de revistas y prensa, gastos de teléfono, servicios urbanísticos. No estima que sean transparentes y pone como ejemplo la poca información que se dio en la Gerencia Municipal de Deportes, en temas presupuestarios. Critica al Grupo de Gobierno que no tenga proyecto, que han venido a cumplir el expediente. No se han dicho las palabras, “vamos a combatir la crisis”. En cuanto a los festejos populares piensa que no hay una previsión seria, que se va gastando sobre la marcha. La Junta de Extremadura ha acordado que el pago a proveedores se haga en sesenta días máximo. Este Ayuntamiento tarda 5,6 o 7 meses. No hay que asfixiar a las pequeñas y medianas empresas. Reducen las ayudas a las Asociaciones, Escuela de Música, Filarmónica.... que hacen patrimonio de nuestra tierra. Solicita que cuenten con ellos y que se confeccionen antes del 31 de Diciembre. Su grupo – continúa el edil popular- lo ha estudiado bien, pero necesitaba al menos un mes de antelación. Critica la previsión en Gastos Sociales, apenas siete mil euros de ayuda a la familia y, contrariamente, setenta y dos mil a un empresario que ganara aún más dinero. Debería ser al revés.

Los presupuestos – continúa el Sr. Píriz Antón- faltan a la verdad. Por ejemplo: ¿Por qué no incluyen el coche de la Policía? ¿La urbanización en San Rafael? Insiste en que no tienen proyectos, que los presupuestos no son reales. No existe apoyo a los agricultores oliventinos. ¿Dónde está el Concejal que los apoya? Sabemos que no es competencia municipal.

Recuerda que no se le entregan las facturas cuando las solicita.

El Sr. Alcalde interviene para decir que D. Bernardino ha hecho demagogia como siempre, intenta confundir a los ciudadanos. No ha dicho una sola verdad. Todas mentiras. Con respecto a los setenta y dos mil euros – dirigiéndose al portavoz popular-, le consta que este fue el primero que dijo a los empresarios taurinos que había que aportar más dinero para la fiesta. Y solicita que este comentario conste en acta. D. Bernardino responde que lo hizo porque el Sr. Alcalde le comunicó que iba a bajar la subvención. El Sr. Alcalde manifiesta que eso es incierto y que este concejal popular no dice más verdades que él. Prosigue el portavoz popular diciendo que el P.P. tiende la mano, pero para disminuir gastos excesivos. Hay que crear el mayor número de puestos de trabajo. Que el Boletín de la Feria, por poner un ejemplo, se confeccione en Olivenza, no en León.

El P.P. se manifiesta en contra por las razones expuestas. Que se discuta sin enfrentamientos, con diálogo, sin faltar al respeto. Estudiando toda la documentación. –Finaliza el portavoz popular.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Se procede a la votación, acordándose con el voto a favor del grupo PSOE (9), el voto en contra de los grupos I.U (2) y P.P. (6), lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Olivenza para el año 2009, con sus bases de ejecución y demás documentos y anexos, que lo integran, y lo acompañan, exponiéndolo al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones

El Presupuesto de Gastos se configura, resumido por capítulos, como sigue:

Capítulo 1 “Gastos de Personal”:	6.107.558,50€
Capítulo 2 “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”:	2.370.861,66€
Capítulo 3 “Gastos Financieros”:	93.100,50€
Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”:	228.000,76€
Capítulo 6 “Inversiones Reales”:	913.828,08 €
Capítulo 8 “Activos Financieros”:	24.000,00 €
Capítulo 9 “Pasivos Financieros”:	287.402,26€
TOTAL:	10.024.751,76€

El Presupuesto de Ingresos se configura, resumido por capítulos, como sigue:

Capítulo 1 “Impuestos Directos”:	1.963.590,89€
Capítulo 2 “Impuestos Indirectos”:	500.000,00€
Capítulo 3 “Tasas y Otros Ingresos”:	1.913.510,00 €
Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”:	4.662.990,51€
Capítulo 5 “Ingresos Patrimoniales”:	83.158,00€
Capítulo 7 “Transferencias de Capital”:	877.502,36 €
Capítulo 8 “Activos Financieros”:	24.000,00€
TOTAL:	10.024.751,76€

SEGUNDO: Con ocasión de la aprobación del Presupuesto anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2008, y someterla a los mismos trámites de publicidad que el propio Presupuesto General.

La plantilla queda configurada como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2009

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación	Número	Vacante	Grupo
1.- Escala de Habilitación Nacional			
1.1. Secretaría	1	1	A1
1.2. Intervención	1	1	A1



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

2.- Escala de Administración General			
2.1. Subescala Administrativa	8	-	C1
2.2. Subescala Auxiliar	2	-	C2
2.3. Subescala Subalterna	2	-	E
3.- Escala de Administración Especial			
3.1. Subescala Técnica			
3.1.1. Arquitecto Técnico Superior	1	-	A1
3.1.2. Técnico de Administración General	1	1	A1
3.2. Subescala Servicios Especiales			
Cometidos Especiales			
3.2.1. Archivero, Documentalista y Biblioteconomía	1	-	A1
3.2.2. Trabajador Social	1	-	A2
3.2.3. Técnico Gestión Cultural	2	-	A2
3.2.5. Auxiliar de Biblioteca	1	-	C2
Policía Municipal			
3.2.6. Subinspector	1	-	A2
3.2.7. Oficial	1	-	C1
3.2.8. Agentes	21	5	C1
Personal de Oficios			
3.2.9. Capataz Servicio Limpieza	1	-	E
3.2.10. Coordinador Servicios Generales	1	1	E
3.2.11. Peón Servicio Limpieza	2	-	E
3.2.12. Jardinero	1	-	E
3.2.13. Peón Servicio Obras	1	-	E
3.2.14. Sepulturero-Encargado del Cementerio	1	-	C2
PERSONAL LABORAL FIJO			
Denominación		Número	Vacante
1. Cocinero		1	
2. Auxiliar de Geriátría		21	1
3. Ayudante de cocina		3	
4. Auxiliar de Limpieza, lavado y planchado		8	
5. Peón costura		3	
6. Peón Servicios Múltiples		5	
PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
Denominación			
Auxiliar Administrativo			5
Ordenanza			6
Director Residencia ancianos			1
A.T.S.			2
Cocinero			2
Asistente Social			4
Auxiliares de Ayuda a Domicilio			20
Auxiliares Ley Dependencia			19
Fondo Regional			9
Decreto 127/2008			25
Plan extraordinario empleo local			25
A.E.D.L.			1



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Oficina consumidor	1
Oficina mujer	2
Oficina turismo	1
Area de Rehabilitación Integral (ARI)	2
Reinserción social	2
Psicólogo	1
Limpiadoras colegios	7
Profesores música	8
Conserjes colegios	2
Delineante	1
Aparejador	1
Arquitecto técnico	2
Peones	41
Oficiales	2
Técnicos biblioteca	5
Emisora local	2
Espacio Creación Joven	3
Monitores	20
Gestora cultural	1
Animador socio-cultural	1
Protección civil	1
Guardas	2

**ASUNTO CUARTO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL
REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA.**

El Presidente de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas y Régimen Interior, Sr. Sánchez Vidigal, informa sobre el resultado e incidencias de la sesión celebrada por ésta. I.U. estima como lógico el criterio de la intervención. El Presidente explica que la causa de esta modificación ha sido que los gastos de gestión de este tributo son superiores a la recaudación.

Acto seguido se realiza la votación, y por unanimidad de los presentes, se acuerda, derogar de la Ordenanza nº 13 reguladora de la tasa por expedición de licencia urbanística los siguientes supuestos:

- En el artículo 5 del texto de la ordenanza el apartado d) del punto 1) la superficie de los carteles de propaganda colocados de forma visible desde la vía pública.

- En el Anexo I:
Colocación de carteles de
propaganda visible desde
la vía pública3,00 euros/m2/año.



**Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza**

ASUNTO QUINTO.- ESCRITOS VARIOS.

No hubo asuntos que tratar por esta vía.

ASUNTO SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1.- El pasado día 28 de Febrero se celebraron en la Capilla del Convento de San Juan de Dios unas Jornadas sobre el Portugués Oliventino, organizadas por la Asociación “Alem Guadiana”, inauguradas por el Presidente de la Junta de Extremadura, con una gran participación de Congresistas y un éxito en todas las facetas.

2.- El pasado día 4 de Marzo, visitó las instalaciones del Convento de San Juan de Dios el Secretario General de Cultura de la Junta de Extremadura, D. Agustín Sánchez. Ya han presentado solicitud de licencia urbanística para el vaciado y estudio arqueológico para la futura hospedería.

3.- Día 4 de Marzo, reunión con la Consejera de Igualdad y Empleo en Mérida para informarnos sobre el Plan Especial de Empleo, en el que participará la Junta de Extremadura, las Diputaciones y las Cajas de Ahorros.

4.- Día 6 de Marzo, se celebró en Badajoz una reunión con la Vicepresidenta de la Diputación de Badajoz en el Área de Desarrollo Local para iniciar un Plan de Competitividad del Producto Turístico Guadiana Internacional.

5.- Se celebraron en el fin de semana de 7 y 8 de marzo los festejos taurinos, ya tradicionales en Olivenza. Han sido todo un éxito, por las celebraciones y la gran afluencia de turistas que visitaron Olivenza esos días.

6.- En la semana del 9 a 15 de Marzo, organizado por la Concejalía de la Mujer de este Ayuntamiento, se celebraron diversos actos para conmemorar el Día de la Mujer, con gran participación en todos ellos. Quiero conste en acta el reconocimiento público que se le hizo el día 12 a nuestra vecina D^a Vicenta Cedeño “La Bucha” por su trayectoria personal durante sus 91 años de vida.

7.- Desde el día 16 de Marzo ya se utiliza en las farmacias de Olivenza “La receta Electrónica”, que fue presentada ese mismo día por el Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Badajoz en la Farmacia de D^a Carmen Pitera.

8.- El día 23 de Marzo un grupo de alumnos de la Universidad de Extremadura visitaron Olivenza y algunos proyectos financiados por Aderco.

9.- El día 25 de Marzo se celebraron en la Casa de la Cultura unas Jornadas Técnicas en materia de prestaciones sociales, organizadas por la Consejería de Igualdad y Empleo para los trabajadores sociales de la Comarca de Olivenza.

10.- Los días 27 y 28 se celebró en la Capilla del Convento de San Juan de Dios un Congreso Médico sobre Negrología, presidido por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Dependencia.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

11.- El sábado, día 28, la Vicepresidenta del Gobierno, D^a M^a Teresa Fernández de la Vega realizó una visita privada a nuestra ciudad, acompañada por el Presidente de la Junta D. Guillermo Fernández Vara.

12.- El mismo sábado día 28, se produjo un corte del suministro eléctrico en Olivenza desde las 22,05 h. hasta las 11,40 h, aproximadamente, del que se ha solicitado informe a la Compañía suministradora, que se les hará llegar.

13.- El próximo día 29 de Abril va a comenzar a funcionar la I.T.V. de Olivenza.

14.- El día 11 de marzo ha sido publicado en el B.O.P. la convocatoria para la contratación de la obra "Refuerzo de la Ctra de Olivenza a San Jorge de Alor" por un importe de 297.748,13 euros.

15.- El día 13 de Marzo el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura aprobó la Declaración del Puente de Ajuda como Bien de Interés Cultural con categoría de monumeto.

ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el portavoz de I.U. leyendo las **preguntas** presentadas por escrito con anterioridad a esta sesión:

- 1.- ¿ Ha quedado desierta la obra de remodelación de las fachada de los Naranjos?. Si es así, nos puede informar que gestiones está realizando este Ayuntamiento, y si no lo fuera a quién se le ha adjudicado?.
- 2.- ¿Quién vigila el centro cultural La Salamina? ¿Qué se plantea hacer con este centro?.
- 3.- ¿Qué ocurre con el Tanatorio?
- 4.- ¿Qué ocurre con la obra del Centro Estatal de la Discapacidad?.
- 5.- ¿Nos puede informar por qué se produjo el apagón el pasado día 28?. Solicitamos copia del informe de la compañía de electricidad.
- 6.- ¿Nos puede informar de las empresas a las que le han sido adjudicadas las obras del Fondo Estatal de Inversión Local?.

Respuestas dadas por el Sr. Alcalde:

- 1.- No ha quedado desierta, está en período de licitación. Se ha ampliado tres meses el plazo.
- 2.- Nadie, pues las instalaciones permanecen cerradas. Se renovarán y se pondrán de nuevo en marcha.
- 3.- Se ha aprobado, en Junta de Gobierno debido al incumplimiento del adjudicatario, la reversión de los terrenos, tal y como se indica en el pliego de condiciones.
- 4.- Está en proyecto. Hace quince días que esta Alcaldía mantuvo conversación con el Ministerio.
- 5.- Ya informé de este asunto en el punto de Informes.
- 6.- No están adjudicadas definitivamente. El criterio establecido es el de una obra por empresa. Todas las obras se adjudicarán en la misma fecha. Pregunta D. Luis Núñez si existe criterio de selección de parados, respondiendo el Sr. Alcalde que los establecidos en las bases.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Pregunta seguidamente por la valoración que de los servios previos se llevó a cabo con los auxiliares administrativos cuando accedieron a la plaza de Administrativo. Solicita un informe sobre este asunto. El Sr. Alcalde entiende que al acceder a una plaza superior los servicios previos se reconocen todos con arreglo a la nueva categoría. El Sr. Secretario indica que en estos momentos carece de la debida información, si bien existe una petición de la Policía Local en este sentido. Para finalizar pregunta si se cumple con la normativa en relación con las zonas verdes. El Sr. Alcalde responde afirmativamente. Ruega el portavoz de I.U., para concluir, que se sustituyan las farolas del Parque Pintasilgos.

Acto seguido el Sr. Alcalde responde a las preguntas formuladas por el P.P. mediante escrito de fecha 31 de Marzo y que son las siguientes:

P.P.: Sobre la promoción que está construyendo Goyprosa, junto a los talleres automoción “Puente Ajuda”, en la barriada de “Los Amigos” solicitamos nos informe:

- 1.- ¿ Por qué no tienen cédula de habitabilidad?
- 2.- ¿Quién tiene la propiedad del espacio que debería ocupar la calle que está entre los talleres y la promoción?.
- 3.-¿Va a ejecutar el equipo de gobierno el aval para terminar la calle?
- 4.-¿Por qué ha estado aparcado el autobús municipal varias semanas junto a esta promoción?.
- 5.- Solicitamos nos informe como se encuentra la situación de las negociaciones en la que está mediando la Alcaldía.

Respuestas dadas por el Sr. Alcalde:

1.- Porque le faltaban los servicios necesarios para poder otorgarla, comprobada tras la visita a la obra de los Técnicos. Ya se han hecho las gestiones ante Endesa. Faltaba suministro de gas y red de abastecimiento de agua potable.

2.- Informa sobre este asunto manifestando que es un tema privado entre el promotor y el vendedor de los terrenos. Existe un contrato privado, elevado posteriormente a público, pero es un tema a dilucidar ante los Tribunales Ordinarios.

3.- Se tomarán las medidas legales que haya que tomar, pero estamos a la espera de que haya un acuerdo amistoso entre las partes.

4.- Es un autobús que está dado de baja desde 2008 y se estaba a la espera de que fuera recogido. Cree el Sr. Alcalde que van a proceder a su retirada en breve.

5.- Ya hemos realizado más de cuatro reuniones con las partes implicadas, pero no se ha llegado a un acuerdo. Solicita D. Bernardino una mayor limpieza en la zona: existen animales, escombros y en verano pueden incrementarse estas incomodidades.. Y ruega al Alcalde medie entre las partes.

6.- Pregunta seguidamente el portavoz popular por la actuación fallida del grupo el Desván del Duende. Explica el Sr. Alcalde lo sucedido y que la parte proporcional a pagar por



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

el Ayuntamiento no se ha hecho efectiva por razones obvias, pues no se llevó a cabo la actuación.

Finalmente pregunta el portavoz popular cuándo se va a reunir la Comisión de Vivienda, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha requerido nueva documentación a los solicitantes; una vez este en poder de la Comisión, se convocará a los miembros de la misma.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes